Naciones Unidas S/2001/1196

# Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

## Sexto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad

## I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pedía que le presentara informes cada cuatro meses sobre el cumplimiento por el Iraq de la obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales y cada seis meses sobre la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. El presente informe abarca ambas cuestiones y en él se presenta una breve relación de los acontecimientos pertinentes que se han registrado desde la presentación de mis últimos informes (S/2001/582 y S/2001/796).

## II. Repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales

### A. Antecedentes

2. Se recordará que en el curso de 2001, el Coordinador de alto nivel, el Embajador Yuli M. Vorontsov, presentó un informe oral al Consejo de Seguridad sobre sus actividades relativas a esta cuestión el 20 de abril y yo presenté mi quinto informe el 15 de agosto de 2001 (S/2001/796).

3. El 21 de agosto de 2001, el Coordinador presentó mi quinto informe de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad relativa a la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales. Durante las consultas oficiosas, los miembros del Consejo señalaron que seguían estando unidos en esta cuestión humanitaria, que debía continuar siendo uno de los asuntos de que se ocupa el Consejo sin que se convirtiera en una cuestión política. Además, los miembros del Consejo observaron que debían acogerse con beneplácito las nuevas iniciativas que presentaran la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, y que debía complementarse la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se consideró que la Comisión Tripartita era el principal mecanismo establecido para averiguar la suerte que habían corrido los desaparecidos. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que la labor del Coordinador debía seguir adelante, aunque señalaron que sus actividades serían infructuosas sin la cooperación del Iraq. El diálogo efectivo de todas las partes interesadas permitiría al Consejo hallar una salida al estancamiento actual de la situación.

4. En la declaración formulada a la prensa por el Presidente del Consejo de Seguridad se hizo hincapié en que los miembros del Consejo habían expresado una vez más su apoyo unánime a la labor del Embajador Vorontsov para encontrar una solución satisfactoria a este problema. Habían expresado profunda preocupación por la difícil situación de los desaparecidos de Kuwait y de terceros países y sus familias y habían manifestado su esperanza de que todas las partes interesadas continuaran ocupándose de la cuestión desde un punto de vista estrictamente humanitario. Además, habían subrayado la importancia del diálogo entre todas las partes, incluido el CICR y la Comisión Tripartita, y habían instado al Iraq a que cooperara

01-69525 (S) 141201 141201

plenamente con el Coordinador en el cumplimiento de su mandato establecido en la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y con todos los demás órganos y organismos que se ocupaban de la cuestión.

5. De conformidad con la información recibida, a mediados de agosto el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri, envió una carta al Secretario General de la Liga Árabe, Amre Moussa, en que acogía con beneplácito toda iniciativa de la Liga destinada a resolver la cuestión de los desaparecidos iraquíes y kuwaitíes y, según las informaciones, indicaba la disposición de Bagdad de mantener conversaciones directas con Kuwait sobre el paradero de los desaparecidos. Según el Ministro, esa cuestión humanitaria debía resolverse mediante contactos directos entre Kuwait y el Iraq. Además, el Iraq expresó su voluntad de colaborar con Kuwait y la Arabia Saudita para buscar una solución a la cuestión de los desaparecidos.

6. En relación con la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, el 19 de agosto el Secretario General de la Liga Árabe indicó, según la información recibida, que la propuesta del Iraq para poner fin a su controversia con Kuwait sobre la suerte corrida por los desaparecidos, así como la petición de que la Liga Árabe creara un comité encargado de investigar la cuestión, sería examinada por otros miembros de la Liga.

7. El Gobierno de Kuwait sigue haciendo hincapié en que la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales continúa siendo una cuestión fundamental que debe tenerse en cuenta en todo acuerdo que se alcance para resolver la crisis entre ambos países. Según las informaciones recibidas, el 24 de agosto de 2001 Kuwait respondió a la propuesta del Iraq diciendo que la cuestión de la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales debía abordarse en el marco establecido por las resoluciones del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, y según la información recibida, Kuwait tomó nota de las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq anunciando la disposición de Bagdad de sostener conversaciones directas con Kuwait sobre la suerte corrida por los desaparecidos de Kuwait desde la Guerra del Golfo.

8. El Ministro de Información del Iraq, Muhammad Said Al-Sahaf, denunció que Kuwait no había aceptado la propuesta de Bagdad de que se estableciera un comité de la Liga Árabe encargado de hacer un seguimiento de la cuestión de los desaparecidos. En respuesta a esa declaración, el Ministro de Información de Kuwait, el Jeque Ahmad Al-Fahad Al-Sabah, acusó al Iraq de tratar de politizar la cuestión. El Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Mohammed Sabah Al-Salem Al-Sabah, ha acogido con satisfacción los esfuerzos árabes para persuadir al Iraq de que cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la situación de los prisioneros de guerra kuwaitíes.

9. El Ministro Naji Sabri, en su discurso pronunciado en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores árabes celebrada a principios de septiembre, pidió a la Liga Árabe que interviniera en la cuestión de los desaparecidos. Además, renovó el llamamiento del Iraq para que la cuestión se resolviera entre Kuwait, el Iraq y la Arabia Saudita dentro de la Liga Árabe. Según las informaciones recibidas, los Ministros de Relaciones Exteriores rechazaron la petición del Iraq de que se incluyera la cuestión de los desaparecidos en el programa del 16º período de sesiones del Consejo Ministerial Árabe. Los ministros recomendaron al Secretario General de la Liga Árabe que presentara un informe al respecto al Rey Abdullah de Jordania, que había sido autorizado a ocuparse de la cuestión en la última Cumbre árabe. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar instaron al Iraq a que liberara a los prisioneros kuwaitíes y restituyera todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos.

10. El 12 de septiembre de 2001, el Representante Permanente de Bahrein me transmitió el comunicado de prensa de la 80ª sesión del Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, celebrada en Yeddah (Arabia Saudita) los días 7 y 8 de septiembre de 2001, en que, entre otras cosas, el Consejo renovó su llamamiento sobre la necesidad de que el Iraq cumpliera con todas las obligaciones que le imponían las resoluciones del Consejo de Seguridad concernientes a su colaboración con el CICR, con el Coordinador de alto nivel de las Naciones Unidas y con la Comisión Tripartita encargada de hallar una solución rápida y definitiva al problema de los prisioneros y rehenes kuwaitíes y de otras nacionalidades y conseguir la restitución de todos los bienes kuwaitíes que se encontraban en poder del Iraq (véase A/56/362-S/2001/871).

11. El 4 de septiembre de 2001, el Director General del Comité Nacional para las cuestiones de los desaparecidos y los prisioneros de guerra de Kuwait, Rabea Al-Adsani, rechazó las afirmaciones del Iraq de que cientos de nacionales de Kuwait y de terceros países habían sido liberados de los campamentos de detención iraquíes. Dijo que las afirmaciones del Iraq eran totalmente falsas ya que, desde diciembre de 1998, el Iraq había boicoteado las reuniones de la Comisión Tripartita.

12. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Andreas Mavrommatis, continuó haciendo un seguimiento de los acontecimientos relativos a los prisioneros de guerra kuwaitíes y las personas en paradero desconocido, así como a los iraquíes desaparecidos. En su informe sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq (A/56/340), hizo hincapié en que, independientemente de la validez de cualquiera de los argumentos del Gobierno del Iraq para no participar en la labor de la Comisión Tripartita, siempre podía haber otras metodologías tales como actividades indirectas, de aproximación o paralelas para resolver un problema urgente humanitario como era ése. A ese respecto, el Relator Especial acogió con satisfacción la información según la cual se había iniciado recientemente un "planteamiento paralelo" con respecto a los kuwaitíes desaparecidos. El Sr. Mavrommatis instó a todas las partes interesadas a que redoblaran sus esfuerzos e investigaran exhaustivamente toda la información de que se dispusiera relativa a la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes o las personas en paradero desconocido desde la ocupación de Kuwait por el Iraq. Además, el Relator Especial señaló que lo mismo cabía decir con respecto a todos los casos de personas desaparecidas, incluidos los iraquíes desaparecidos durante la misma época, así como los expulsados durante el decenio de 1980.

13. El 17 de octubre de 2001, el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas transmitió al Secretario General la respuesta del Gobierno del Iraq (A/C.3/56/4) a los informes del Relator Especial[1] en que, entre otras cosas, se señalaba que el Gobierno del Iraq había colaborado con el CICR desde su convicción de que la cuestión de los desaparecidos, independientemente de sus nacionalidades, era una cuestión humanitaria. En la respuesta se decía también que el Iraq había abordado con toda seriedad todas las iniciativas imparciales que se habían propuesto para resolver la cuestión de los desaparecidos iraquíes, kuwaitíes y sauditas y de otras nacionalidades a fin de dar con su paradero y averiguar su suerte y había acogido favorablemente las iniciativas de la Liga de los Estados Árabes dirigidas a resolver ese expediente humanitario, presentadas en 1991, 1994 y 1999. Además, se recordaba que el Gobierno del Iraq había avanzado una nueva propuesta, que figuraba en una carta de fecha 16 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, en la que había expresado su voluntad de que la Liga desempeñase una función eficaz al ayudar a resolver la cuestión humanitaria.

14. La Tercera Comisión de la Asamblea General aprobó un proyecto de resolución (A/C.3/56/L.57), en cuyo párrafo 4 j) exhortó al Gobierno del Iraq a que cooperara con la Comisión Tripartita y su subcomisión técnica para determinar el paradero y la suerte de los varios centenares de personas desaparecidas, incluidos prisioneros de guerra, kuwatíes y nacionales de otros países, y que cooperara con el Coordinador de alto nivel del Secretario General encargado de las cuestiones relativas a los nacionales kuwatíes y de terceros países y los bienes de propiedad kuwaití.

15. El 31 de octubre de 2001, el Ministro de Relaciones Exteriores Naji Sabri reiteró que el Iraq estaba dispuesto a cooperar con Kuwait y la Arabia Saudita para resolver la cuestión de los desaparecidos. Según se informó, dijo que el Iraq estaba tratando, por conducto de sus embajadas y representantes en el extranjero, de convencer a los funcionarios en Kuwait y en la Arabia Saudita de que cooperaran con el Iraq para resolver este problema humanitario y que el Iraq aceptaría cualquier iniciativa árabe para examinar este problema humanitario por medio de la cooperación bilateral y los contactos directos.

16. La Comisión Tripartita se reunió en Ginebra el 1° de noviembre de 2001 sin los representantes iraquíes. Se comunicó al Coordinador de alto nivel que los miembros representados fueron informados, entre otras cosas, sobre los casos del piloto saudí, el coronel Mohammad Salih Nazirah, así como del piloto de la Marina de los Estados Unidos, Michael Scott Speicher. En cuanto al piloto saudí, se observó que las autoridades competentes habían confirmado su muerte sobre la base de los resultados de los análisis de laboratorio. El expediente del piloto se consideraría cerrado en una reunión oficial de la Comisión en que estuvieran presentes todos sus miembros. Se señaló que muchos problemas se habían resuelto gracias a la cooperación entre el Iraq, la Arabia Saudita y el CICR, de acuerdo con el planteamiento paralelo temporal, así como la

flexibilidad mostrada por otros miembros de la Comisión. En el caso del piloto de la Marina de los Estados Unidos, se destacó la necesidad de recibir respuestas a las preguntas pendientes como parte del comienzo del diálogo sobre este asunto. Por tanto, la respuesta recibida del Iraq constituyó este comienzo. En cuanto a las cuestiones delicadas relacionadas con el planteamiento paralelo, se destacó la importancia de la confidencialidad del CICR.

17. Se recordará que en su carta de fecha 17 de agosto de 2001 (S/2001/804) que me dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri, reiteró la disposición del Iraq de cooperar con el CICR, al que caracterizó de organismo internacional imparcial. Los miembros representados de la Comisión Tripartita durante la reunión en Ginebra tomaron nota de esa carta, en que se afirmaba también que tres Estados de importancia internacional, a saber, la Federación de Rusia, China y la India, debían participar en la labor de la Comisión Tripartita. Según los informes, los miembros acordaron examinar esta propuesta dentro de la Comisión con la participación del Iraq.

## B. Actividades recientes relativas a la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales

18. Durante el período que abarca el informe, continué planteando la cuestión, entre otros, con representantes de los Estados Miembros y jefes de organizaciones internacionales. El 7 de junio examiné la cuestión con el Presidente del CICR, Dr. Jacob Kellenberger; el 19 de septiembre, con el Primer Ministro en funciones y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait, el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah; el 26 de octubre, con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Amre Moussa; y el 14 de noviembre, con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri.

19. En cumplimiento de su mandato, el Coordinador mantuvo estrechos contactos con los dirigentes de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica (véase A/56/474, párr. 3 y A/56/398, párr. 8).

20. El 15 de agosto, el Coordinador dirigió cartas a los Representantes Permanentes de la Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, la India, la República Islámica del Irán, el Líbano, Omán y la República Árabe Siria, en que proporcionaba información sobre sus nacionales o sus restos mortales que todavía tenían que ser repatriados o devueltos.

21. Durante el debate general de la Asamblea General, celebrado en Nueva York del 10 al 16 de noviembre, el Coordinador se reunió con el Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, Primer Ministro en funciones y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait; Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes; Kamal Kharrazi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán; Igor Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; Mahomoud Hammoud, Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano; y el Embajador John B. Richardson, Jefe de la delegación de la Comisión Europea ante las Naciones Unidas, para seguir intensificando los esfuerzos destinados a la solución de la cuestión humanitaria de la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, la devolución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. Todos los interlocutores del Embajador Vorontsov destacaron que era muy desafortunado que el Iraq siguiera negándose a reunirse con él debido a la conocida actitud de ese país hacia la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

22. El Primer Ministro en funciones y Ministro de Relaciones Exteriores kuwaití, el Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah, al dirigirse a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, instó al Consejo de Seguridad a que ejerciera presión sobre Bagdad para que cumpliera todas sus obligaciones, en particular la devolución de los prisioneros de guerra y de los desaparecidos. En su reunión con el Coordinador expresó su decepción por el hecho de que se hubieran logrado muy pocos resultados en cuanto a la determinación de la suerte de los nacionales kuwaitíes y de terceros países. Reiteró la posición de Kuwait consistente en que permitiría que una delegación iraquí, acompañada por el CICR, visitara las cárceles kuwaitíes, con la condición de que antes de esa visita el Iraq hubiera empezado a cooperar en la cuestión de la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait o de terceros países o sus restos mortales (véase también S/2001/1188).

23. El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes recordó al Coordinador que el problema humanitario de las personas desaparecidas era el centro de

atención de la Liga que apoyaba plenamente su misión. El Sr. Moussa expresó la esperanza de que las actividades del Embajador Vorontsov facilitaran la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales. El Secretario General y el Coordinador acordaron permanecer en contacto continuamente para seguir intercambiando información y opiniones sobre la cuestión.

24. Recibí una carta dirigida a mí por el Primer Ministro en funciones y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Sabah Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah (S/2001/1188), en la que observó que la solución de la cuestión de los nacionales de Kuwait y de terceros países detenidos en el Iraq no se podía postergar más. De acuerdo con la carta, todos los mecanismos apropiados para resolver esta cuestión, tales como la Comisión Tripartita y su subcomisión técnica, el CICR, el Secretario General de las Naciones Unidas y el diálogo iniciado en febrero de 2001, así como el Coordinador de alto nivel, ya habían sido establecidos.

25. Durante el período que abarca el informe se ha recopilado y analizado la información del dominio público sobre la cuestión de los prisioneros de guerra y los desaparecidos. Entre las fuentes de información figuraban artículos de periódicos, tales como el artículo en *The New York Times* de fecha 12 de noviembre de 2001, y otros materiales publicados.

# III. Restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq

## A. Antecedentes

26. El 20 de junio de 2001, al presentar mi cuarto informe (S/2001/582) al Consejo de Seguridad, el Coordinador observó que no se había alcanzado ningún progreso en cuanto a la restitución de los bienes de propiedad kuwaití. El Embajador Vorontsov reafirmó que estaba dispuesto a viajar a Bagdad para facilitar la restitución de los archivos y el equipo militar, así como otros bienes de propiedad de Kuwait. En sus intervenciones, los miembros del Consejo señalaron, entre otras cosas, que era legítima la exigencia de Kuwait de que se le restituyeran los archivos nacionales. Observaron también que la restitución de esos archivos sería una muestra importante de la voluntad del Iraq de prestar su cooperación en este asunto. Los miembros del Consejo reiteraron su desencanto por el hecho de que no se hubieran alcanzado progresos tangibles y pidieron al Gobierno del Iraq que cooperara plenamente con el Embajador Vorontsov. Eran partidarios de que se siguieran examinando medidas prácticas para determinar las modalidades de la restitución de los bienes de propiedad kuwaití. El Coordinador del Grupo oficioso del Movimiento de los Países No Alineados observó que el Grupo había insistido en la necesidad de que se restituyeran los archivos nacionales de Kuwait y había acogido con beneplácito las gestiones personales del Secretario General en ese sentido. Todo ello se había consignado en la declaración a la prensa formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad.

27. Se recordará que el Coordinador, al presentar mi quinto informe (S/2001/796) al Consejo de Seguridad el 21 de agosto de 2001, se refirió a dos cartas recibidas del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Naji Sabri (S/2001/804 y S/2001/809). El Ministro de Relaciones Exteriores afirmaba, entre otras cosas, que en mi informe se citaban de manera tendenciosa algunas de las declaraciones formuladas en la sesión pública del Consejo de Seguridad celebrada los días 26 y 28 de junio de 2001. En particular, sostenía que al citar en el informe el texto de los discursos se había suprimido deliberadamente la referencia a los bienes kuwaitíes, lo que "distorsionaba" el texto y su contenido. Hay que señalar que el informe mencionado (S/2001/796) trataba principalmente la cuestión de la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales y, por tanto, no se refería a la cuestión de los bienes de propiedad kuwaití.

28. En la sesión pública del Consejo de Seguridad celebrada los días 26 y 28 de junio de 2001, los miembros del Consejo y los representantes de los Estados Miembros se refirieron, entre otras cosas, a la importante cuestión de la restitución de todos los bienes de propiedad kuwaití, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. En sus declaraciones, señalaron lo siguiente: "la cuestión de ... la pérdida de bienes debería resolverse lo antes posible de manera satisfactoria. ... de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional, el Iraq tiene la obligación de prestar su cooperación para identificar y restituir a Kuwait los bienes de su propiedad" (China); "una solución global ... facilitaría el arreglo definitivo de las cuestiones pendientes, como la relativa a los bienes de propiedad kuwaití" (Túnez); "no comprendemos por

qué no puede lograrse, mediante la cooperación con las Naciones Unidas, la transparencia necesaria con respecto a los bienes sustraídos" (Noruega); "el Iraq debe cerrar de una vez por todas este capítulo doloroso en su relación con Kuwait, restituyendo a éste su patrimonio histórico y cultural, incluidos los archivos nacionales ..." (Mauricio); "el Iraq no ha respondido debidamente por los bienes incautados en Kuwait, incluidos los archivos nacionales, que representan la memoria del país" (Malí); "después de más de 10 años, Kuwait aún no puede considerar cerrada esta cuestión, ya que esto sólo se logrará con la restitución de los importantes bienes incautados por el Iraq" (Singapur); "instamos al Iraq a restituir los bienes culturales kuwaitíes" (Jamaica); "hacemos un llamamiento al Gobierno del Iraq para que coopere plenamente con el Coordinador de Alto Nivel a fin de resolver las cuestiones no resueltas en este expediente y conseguir la restitución de todos los bienes incautados, en particular los archivos nacionales y otros documentos oficiales de Kuwait, así como el equipo militar kuwaití" (Kuwait); "también es muy importante que se facilite la restitución de los archivos nacionales de Kuwait y de otros bienes extraídos del país" (Malasia); "el Consejo de Seguridad debe estar dispuesto a levantar el embargo contra el Iraq cuando se resuelva la cuestión de los bienes kuwaitíes" (Bahrein); "es de suma importancia que se restablezca un diálogo apropiado sobre los bienes que han sido sustraídos del país" (Italia); "se insiste en la necesidad de que se restituyan los bienes kuwaitíes mediante un acuerdo viable, convenido fundamentalmente entre las dos partes, el Iraq y Kuwait, a fin de que las deliberaciones sobre estas cuestiones puedan inscribirse en un marco político y humanitario que permita llegar a una solución" (República Árabe Siria) (véanse S/PV.4336 y S/PV.4336 (Resumption 1)).

29. El Subsecretario General de Relaciones Exteriores del Iraq, Dr. Riyad Al-Qaysi, afirmó en esa misma sesión del Consejo de Seguridad: "el Iraq ha devuelto todos los bienes kuwaitíes que ha podido encontrar y se ha comprometido a devolver cualquier otro material que encuentre en el futuro" (véase S/PV.4336 (Resumption 1)).

### B. Actividades recientes relativas a la cuestión de los bienes

30. Durante el período que abarca este informe, el Coordinador se reunió en Nueva York el 23 de octubre de 2001 con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Indemnización, Sr. Rolf G. Knutsson, para tratar del problema de la restitución de los bienes de propiedad kuwaití, incluidos los aspectos financieros. En su viaje a El Cairo en junio pasado, el Coordinador también planteó la cuestión de los bienes en sus conversaciones, en particular, en las sostenidas con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amre Moussa, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Ahmad Maher, y el Embajador Soliman Awaad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto. El Embajador Vorontsov se mantiene en comunicación constante sobre la cuestión con sus interlocutores en Kuwait.

## IV. Observaciones

31. En mi memoria anual sobre la labor de la Organización[2], observé que el Iraq seguía firme en su actitud de no cooperar con el Coordinador de alto nivel. Es lamentable que desde la publicación de ese informe no haya habido modificación alguna de la posición iraquí (véase también S/2001/715). Aprovecho esta oportunidad para rechazar las afirmaciones infundadas e inexactas sobre el Coordinador y la Secretaría contenidas en las comunicaciones recibidas del Iraq en el curso del año (véase S/2001/809). Esas afirmaciones son contraproducentes para la solución de los problemas humanitarios que están pendientes desde hace mucho tiempo.

32. Una vez más, insto encarecidamente a los dirigentes iraquíes a que reconsideren su política actual respecto del Coordinador. Como he afirmado en varias ocasiones, el Coordinador sólo puede lograr lo previsto en su mandato si el Iraq modifica su posición. Con ese ánimo, el Coordinador sigue dispuesto a reunirse de inmediato con los funcionarios iraquíes, en cualquier momento y en cualquier lugar. Estoy firmemente convencido de que el diálogo entre el Gobierno del Iraq y el Embajador Vorontsov podría rendir resultados positivos en la búsqueda de una solución a los problemas humanitarios que se le han encomendado.

33. Sería muy conveniente que el Iraq abandonara su posición de declarar que desconoce el paradero y destino de los kuwaitíes y los ciudadanos de otros países que fueron detenidos y deportados hace más de 11 años, y que adoptara una actitud de cooperación constructiva con respecto a la repatriación o devolución de esas personas o de sus restos mortales. Es de celebrar que el Iraq haya declarado su intención de continuar

cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Espero muy sinceramente que respalde sus palabras con hechos concretos.

34. En cuanto a la cuestión de los bienes, es lamentable que en los dos últimos años no se haya restituido a Kuwait ni un solo artículo. El aspecto más inquietante en este contexto sigue siendo que el Iraq se niegue a tratar la cuestión de los archivos nacionales de Kuwait. Espero muy sinceramente que los dirigentes iraquíes reconsideren su actitud negativa a fin de que este asunto pueda cerrarse de manera satisfactoria para todos los interesados.

35. Quiero reiterar mi agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por su apoyo unánime y constante a las gestiones del Coordinador, así como a las de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Estos esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional demuestran su determinación de lograr una solución satisfactoria de estos asuntos, por razones humanitarias.

*Notas*

[1] E/CN.4/2001/42 y A/56/340.

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 1* (A/56/1).